

RIO GALLEGOS, 28 FEB. 2002

VISTO:

El Expediente N° 14.839/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 17,18 obra Disposición N° 699 de fecha 05 de Julio del 2001 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual autorizó la suscripción de una Contrato a Plazo Fijo con la Prof. Mónica Musci, a partir del 17 de Mayo de 2001 y hasta el 31 de Diciembre del 2001, para cumplir funciones como docente en Area: Estudios de la Lengua – Orientación Gramática ;

Que a Fs. 27 obra Despacho N° 011/02 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, quienes recomiendan ratificar la Disposición citada precedentemente;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 699 de fecha 05 de Julio de 2001 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal ,Jefatura de Administración Dirección del Departamento Ciencias Sociales, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


Amelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO N°

010